



**ACTA NO. 002  
CONSEJO DIRECTIVO  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER  
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA DE INICIO: 12 de julio de 2021 5:10 p.m.  
FECHA FINAL: 12 de julio de 2021 5:44 p.m.  
LUGAR: Sesión Virtual vía Google Meet

**ÓRGANO QUE CONVOCA**

Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

**PRESIDENTE:**

Dra. Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente, delegada mediante Decreto 102 del 2016

**MIEMBROS ASISTENTES**

Los siguientes son los miembros asistentes:

Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Presidente - Secretaría Distrital de Ambiente
Dra. Nadya Milena Rangel	Secretaria Distrital del Hábitat
Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortes	Secretario Distrital de Hacienda
Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar	Delegado del Secretario Distrital de Gobierno
Dr. José Octavio López Gallego	Delegado Secretaría Distrital de Salud
Dra. Juana Marina Hofman Quintero	Delegada de la Secretaria Distrital de Planeación
Dr. Guillermo Escobar Castro	Secretario Técnico - Director General IDIGER

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento ejecución presupuesto IDIGER 2021
4. Metas IDIGER – Reporte de avances
5. Aprobación del Acuerdo *"Por el cual se fija el incremento salarial de la vigencia fiscal 2021, para los empleados públicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER"*
6. Proposiciones y varios.



Mediante correo electrónico del 29 de Junio de 2021, el Señor Director General del IDIGER remitió la siguiente citación a los miembros del Consejo Directivo:

*"Respetadas (os)*

**MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**  
Ciudad

**Asunto:** Convocatoria Sesión Virtual Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

*Cordial saludo,*

*En mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo 001 de 2014, expedido por este mismo organismo, me permito convocar a la Sesión virtual que se llevará a cabo el 12 de Julio de 2021 a las 5:00 p.m. mediante la plataforma MEET con el siguiente Link: [meet.google.com/yet-nabj-iuc](https://meet.google.com/yet-nabj-iuc) y cuyo orden del día será el siguiente:*

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento ejecución presupuesto IDIGER 2021
4. Metas IDIGER – Reporte de avances
5. Aprobación del Acuerdo "Por el cual se fija el incremento salarial de la vigencia fiscal 2021, para los empleados públicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER".
6. Proposiciones y varios

*Para tal efecto se adjuntan los siguientes documentos relacionados con los puntos a tratar:*

- *Proyecto de Acuerdo "Por el cual se fija el incremento salarial de la vigencia fiscal 2021, para los empleados públicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER"*

*Atentamente,*

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
**Director General**

Siendo las cinco y diez minutos de la tarde (5:10 p.m.) se inicia la sesión de Consejo Directivo del IDIGER, con el agradecimiento por la asistencia a la sesión por parte del Secretario Técnico del Consejo Directivo - Dr. Guillermo Escobar Castro.





## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del Quórum

Una vez inicia la reunión, el Secretario Técnico del Consejo Directivo procede a confirmar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo del IDIGER, estableciéndose que se encuentra presente la mayoría, excepto el Secretario de Hacienda, Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortes.

Conforme a lo anterior, se evidencia que existe el Quórum necesario para el desarrollo de la sesión del Consejo Directivo del IDIGER; frente a lo cual, la Presidenta del Consejo Directivo - Dra. Carolina Urrutia Vásquez, procede a iniciar la sesión.

### 2. Aprobación del orden del día

Acto seguido, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, procede con la presentación del orden del día, frente a lo cual, la Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez, solicita a los miembros presentes confirmar si tienen alguna duda o comentario frente al orden del día, a lo cual ningún asistente manifiesta observación alguna, de esta forma se procede a dar aprobación al orden del día.

### 3. Seguimiento ejecución presupuesto IDIGER 2021

En este punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, presenta los avances en la ejecución de los cuatro (4) proyectos de inversión del IDIGER a fecha de corte 30 de Junio de 2021, señalando que su ejecución total corresponde a 48.24%, y que el compromiso que se había establecido era alcanzar una ejecución cercana al 50%, sin embargo, señaló que el día 01 de Julio se logró adjudicar *“el proceso de contratación de la obra de mitigación del barrio Divino Niño, en la Localidad de Ciudad Bolívar”*, lo cual permite reportar el porcentaje de ejecución presupuestal correspondiente al 55,95%. Continúa señalando el Ingeniero Escobar que el reporte que se presenta en esta sesión corresponde al que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda frente a la ejecución presupuestal de la Entidad, pero aclara que, a la fecha, ya se cuenta con una ejecución superior a lo reportado al corte del 30 de junio.

Posteriormente el Secretario Técnico del Consejo Directivo, informa que, en lo correspondiente al porcentaje de giros, estos se vienen adelantando en la medida que se han venido adjudicando los diferentes procesos de contratación.

Con respecto al informe de ejecución de las reservas presupuestales de los cuatro proyectos de inversión, menciona que para la vigencia 2021 se constituyeron reservas por valor de \$5.960.571.289, los cuales se han venido girando a lo largo del primer semestre, logrando así una ejecución de pagos equivalente al 82.53% de las reservas constituidas; menciona así mismo, que una de las condiciones que ha limitado una mayor ejecución, corresponde a procesos de liquidación de algunos contratos y que se espera alcanzar una ejecución cercana al 100% a finales del mes de septiembre del presente año.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Consejo Directivo brinda un espacio para que los miembros del Consejo realicen preguntas referentes a los puntos de ejecución del



presupuesto, a lo cual, la Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez solicita aclarar porque se presenta baja ejecución en el Proyecto de Fortalecimiento No. 7558; frente a lo cual, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, informa que en el marco de este proyecto se adelantan acciones de tipo administrativo y de carácter transversal que se deben garantizar durante toda la vigencia; no obstante informa que su ejecución corresponde a una planificación que en algunos casos tiene como fecha de corte al mes de julio y que los procesos restantes corresponden en su mayoría a prestación de servicios que se efectuarán en el segundo semestre, logrando así ejecutar el 100% de los recursos asignados a este proyecto.

La Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez confirma que se encuentra aclarado el punto, y solicita a los miembros del Consejo Directivo, informar si tienen alguna observación respecto a lo presentado, para lo cual los miembros participantes confirman que no tienen observaciones frente a este punto.

#### **4. Metas Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 IDIGER – Reporte de avances**

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, recuerda a los miembros del Consejo (que en su mayoría hacen parte de la Junta Directiva del FONDIGER), sobre la importancia de tener en cuenta que las condiciones de reducción que ha tenido la Secretaría Distrital de Hacienda respecto al recaudo y asignación de recursos al FONDIGER como fuente de apalancamiento, es un factor importante de precisar, pero también es necesario presentar un avance frente a las metas establecidas para cada uno de los proyectos de IDIGER.

En lo correspondiente a la ejecución de las metas del Proyecto de conocimiento del riesgo No.7566, el Secretario Técnico del Consejo Directivo menciona que se tienen tres metas asociadas. La primera meta, correspondiente a la “*Actualización del 100% de los componentes del Sistema de Información SIRE*”, señalando que este sistema cuenta con 21 componentes, de los cuales, con los recursos dispuestos para atender esta meta, no se alcanzaría a adelantar todas las acciones requeridas para actualizar al 100% la totalidad de componentes del Sistema, menciona así mismo, que hoy lo que se viene gestionando es mantener en operación el Sistema, con el propósito de garantizar la información básica en cada uno de los componentes, señalando que con los recursos dispuestos, no es posible alcanzar a cumplir con la totalidad de las acciones requeridas.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo prosigue con la presentación de la segunda meta, correspondiente a “*La operación y mantenimiento del Sistema de Alerta – SAB*”, mencionando la discusión que se generó frente al Acuerdo 790 de 2020, en el cual se determina una acción principal, correspondiente a la unificación de todos los sistemas de alerta del Distrito para la gestión del riesgo, así mismo señala que actualmente se tienen en operación 62 estaciones meteorológicas y 52 estaciones de acereológrafos; por lo cual realizar todas estas acciones que se requieren con el propósito de unificar todo el sistema puede requerir una suma aproximada de \$6.500 millones.

Así mismo se menciona la meta correspondiente a “*Estudios detallados de amenaza y riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad*”, para lo cual se señala que, durante el 2020, no se logró adelantar las acciones correspondientes para la intervención de las 28 Hectáreas que se esperaban gestionar, sin embargo, los recursos si se lograron comprometer dentro la vigencia, y que estos corresponden a los estudios detallados de

amenaza y riesgo para intervención en las localidades de Chapinero y Usme. Procesos que serán finalizados en el mes de Agosto, esto como consecuencia de las condiciones encontradas en las cuencas analizadas; sumado a esto, se menciona que para este año se tiene proyectado adelantar 2372 hectáreas, de acuerdo con el detalle presentado en la diapositiva respectiva. Por lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, informa que se estaría cumpliendo con el programa de hectáreas estudiadas para el periodo correspondiente al año 2021.

Finalmente, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, solicita a la Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez y a los demás miembros asistentes, informar si hay alguna pregunta frente a este proyecto y las metas presentadas, a lo cuál los miembros del Consejo Directivo informan que no hay observaciones frente a lo presentado.

De igual manera, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, continúa con la presentación de la ejecución de las metas correspondientes al Proyecto de acciones de reducción del riesgo No. 7557, haciendo referencia a la meta que corresponde a “Beneficiar a 350 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable mediante el programa de reasentamiento”, frente a la cual, informa que para este año se tenía proyectado beneficiar a 100 familias, pero que previamente es necesario efectuar una aclaración frente a los costos en que se debe incurrir para adelantar los procesos de intervención de esas zonas, como se detalla en la diapositiva, (Compra de predio \$170 millones, Valor mejoras \$83 millones y 1.35 número de familias promedio por predio a intervenir), a partir de lo señalado, y teniendo en cuenta los recursos recibidos con destinación específica dentro del presupuesto asignado al proyecto, por valor de \$2.000 millones, se adelantó el proceso de reasentamiento para 11 familias, que corresponden a 3 en Ciudad Bolívar y 9 en la localidad de San Cristóbal. Por lo cual, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, hace un llamado a revisar el presupuesto asignado, toda vez que para poder atender el total de las 100 familias se requieren recursos por un valor aproximado de \$10.000 millones. Así mismo, muestra en la diapositiva los recursos requeridos tanto para la vigencia 2022 y 2023 para atender el total de familias proyectadas en esa meta, acciones que deben adelantarse con recursos correspondientes a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.

A partir de lo mencionado, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, indica que frente a esta meta se debe solicitar a la Secretaría Distrital de Planeación, el ajuste de esta, toda vez que con los recursos disponibles y proyectados no es posible atender el total de familias programadas para cada uno de los años, como hoy se tiene establecido (50 familias para el año 2020, 100 familias para el año 2021 y de igual forma para el año 2022 y 2023).

La Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez, solicita a los miembros participantes indicar si tienen alguna observación frente a lo mencionado, para lo cual, la Delegada de la Secretaría Distrital de Planeación solicita indicar cual es la temporalidad para realizar este cambio en la meta plan, interviene el Secretario Técnico del Consejo Directivo, indicando que este es el momento para solicitar el ajuste de esta meta, toda vez que la limitante para cumplir con estas acciones es justamente la asignación de los recursos al IDIGER.

Como acto seguido, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, continúa con la presentación de otra meta del Proyecto de acciones de reducción de riesgo No.7557, correspondiente a la ejecución de 9 obras para la reducción del riesgo, dando una breve

explicación frente a las acciones adelantadas, las cuales corresponden a la ejecución de la obra "Los Laches", la cual fue entregada a la comunidad el pasado mes de mayo, obra contratada con recursos del periodo inmediatamente anterior. Así mismo, se informa que para lo correspondiente a la vigencia 2021, ya se adjudicó la obra Divino Niño y ya se están adelantando los procesos precontractuales para la obra Peñón del Cortijo y el Codito (Usaquén), para esta última, teniendo en cuenta el recorte presupuestal de la vigencia 2021, se está gestionando la consecución de recursos con el fin de continuar con el cumplimiento de esta meta.

De otra parte, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, menciona que es importante revisar un punto que se ha venido evaluando junto con la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital del Habilidad y Secretaría Distrital de Hacienda, y es el correspondiente a la obra "Arboleda Sur", la cual tiene un costo de \$23.000 millones, frente a la cual menciona que para la vigencia 2023, no solamente se tienen proyectados recursos por valor de \$13.000 millones, para invertir en ese sector, sino también unas acciones básicas de intervención de la ladera.

Para el proyecto manejo de emergencias No. 7559, el Secretario Técnico del Consejo Directivo da un breve informe referente a las acciones adelantadas durante el primer semestre del presente año, indicando que se presentaron 7360 eventos, de los cuales 597 fueron atendidos directamente por el IDIGER, información que se encuentra detallada en la diapositiva correspondiente.

Finalmente, el Secretario Técnico del Consejo Directivo presenta el informe de ejecución del Proyecto fortalecimiento y modernización institucional No. 7558, frente al cual, hace referencia a la pregunta efectuada por parte de la Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez en el punto correspondiente a seguimiento de la ejecución del presupuesto 2021, para lo cual presenta la gráfica de la asignación presupuestal para el proyecto transversal o de fortalecimiento institucional desde el periodo 2012 a 2021, en el cual se hace referencia a los recursos (color naranja) dispuestos durante el plan de Desarrollo del Alcalde Gustavo Petro, muestra también el comportamiento de los recursos (color gris) durante la vigencia del Plan de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñaloza y por último, los recursos (color azul) dispuestos dentro del Plan de Desarrollo actual; indicando así, que con esta gráfica se puede observar que el valor promedio asignado al proyecto de fortalecimiento oscila en \$6.000 millones aproximadamente, pero para esta vigencia la cifra asignada corresponde a \$3.130 millones. Así mismo, menciona que, con la asignación efectuada, se han venido adelantando actividades correspondientes a las acciones transversales, como son: los sistemas de información, el componente jurídico y demás acciones inherentes al fortalecimiento institucional.

#### **5. Aprobación del Acuerdo "Por el cual se fija el incremento salarial de la vigencia fiscal 2021, para los empleados públicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER".**

Frente a este punto, señala el Secretario Técnico del Consejo Directivo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 173 de 2014, se determina que corresponde al Consejo Directivo del IDIGER aprobar la escala de remuneración de las diferentes categorías de empleos y emolumentos de los servidores y servidoras de la entidad.

De esta manera, el Secretario Técnico del Consejo Directivo plantea que el incremento se efectúa, conforme a lo establecido en la Circular Externa No. SHD- 000002 del 14 de abril de 2021, que mediante Decreto 103 del 26 de marzo de 2021, impartió lineamientos para el incremento salarial de los empleados públicos; así mismo, que mediante el Acta de Acuerdo Laboral Distrital suscrita el 03 de febrero de 2021, se concertó un incremento en la asignación básica para los empleados públicos, de la siguiente manera: Cargo Asistencial, Técnico y Profesional el 3,4%; Cargo Asesores y Directivos, el 2,1%. Menciona igualmente, que se cuenta con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el cual se allegó mediante Radicado No. 2021EE2747 del 10 de mayo de 2021 y se recibió en la entidad mediante Radicado No. 2021ER6519.

Dicho lo anterior, y con una observación realizada por parte de la Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez, frente a una observación recibida por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, informa que la acción a desarrollar corresponde únicamente a ajustar el número del radicado mencionado en el Acuerdo de Incremento Salarial, acción que se adelantó previamente; de esta forma, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el “Acuerdo de incremento salarial de los servidores públicos del IDIGER”.

## 6. Proposiciones y varios.

Como acto seguido, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo si se tiene algún asunto a tratar, a lo cual ninguno de los miembros del comité presenta iniciativa en este sentido.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y emitidos los votos correspondientes, la Presidente del Consejo Directivo – Dra. Carolina Urrutia Vásquez levanta la sesión, siendo las cinco de la tarde (5:44 p.m.) del día 12 de julio de 2021.

  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente  
Presidente

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director general  
Secretario Técnico

Anexos: *Oficios de delegación a la sesión (3)*  
*Proyecto de Acuerdo*  
Circular Externa No. SDH-00000 de 14 de abril de 2021  
Concepto técnico favorable DASC RAD. 2021EE2747  
Presentación Consejo Directivo Sesión 12 de julio de 2021.

Elaboró: Diana Milena Rojas Ramírez – Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios  
Revisó y aprobó: Nelson Jairo Rincón Martínez – Asesor Contratista – Dirección General